



A. CONFORMACIÓN DEL UNIFORME

A1. UNIFORME DIARIO

VARONES	MUJERES
Chomba del Colegio	Chomba del Colegio
Medias grises tres cuartos.	Media tres cuartos o can can bordó
Pantalón gris largo o bermuda gris (Ni vaquero ni corderoy)	Pollera gris. (Largo de la pollera: 10 cm sobre la rodilla) , pantalón gris largo (Ni vaquero ni corderoy) o Bermuda
Suéter gris escote en "V".	Suéter gris escote en "V".
Polar del Colegio	Polar del Colegio
Zapatos colegiales negros o marrones (Ni botas ni zapatillas)	Zapatos colegiales negros o marrones (Ni botas ni zapatillas)

A 2. UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

VARONES	MUJERES
Equipo deportivo con escudo del colegio.	Equipo deportivo con escudo del colegio.
Medias $\frac{3}{4}$ blancas, <u>no soquetes</u> , sin logo.	Medias $\frac{3}{4}$ blancas, <u>no soquetes</u> , sin logo.
Pantalón corto azul con escudo del colegio.	Pollera (Largo: 10 cm sobre la rodilla)/pantalón azul con escudo del colegio.
Remera reglamentaria.	Remera reglamentaria.
Zapatillas blancas/azules/negras lisas. (Deportivas- no botines)	Zapatillas blancas/azules/negras lisas. (Deportivas- no botines)

A3. OTRAS PRENDAS

CAMPERA DE ABRIGO: Se podrá utilizar de color azul marino o negra complementará/ reemplazará al Polar en su uso como abrigo en época invernal.

CALZAS: las niñas podrán usar calzas color bordo en época invernal. No se autoriza su uso con el uniforme de gimnasia.

BOTINES: se llevarán en un botinero - utilizando las zapatillas blancas/azules/negras de educación física hasta el inicio de la actividad.

A4. NO CONSTITUYEN PRENDAS DEL UNIFORME:

- Aquellas que no figuren en el detalle precedente. (Pañuelos, gorros, etc.)
- Aquellas que manifiesten diferencias en su hechura, calidad, color o conformación.
- Las casas BIES, ÁNIMA Y UNIFES están autorizadas por el Colegio para proveer las prendas del uniforme con logo oficial. La Administración podrá informar de otras, en la medida en que las autorice.

B. USO DEL UNIFORME.

Los alumnos podrán utilizar el uniforme de educación física desde la mañana aquellos días en que desarrollen la actividad curricular y/o escuelas deportivas en la institución.

Concurriendo el resto de los días con el uniforme diario.